



de este maravedí.

ELLO QUARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA

la de esta Real Audiencia de Lima, para que se  
inscriba.

Memorial que se presenta en este Ayuntamiento un vecino del presente  
de la ciudad de Lima por diferentes Labradores del Partido de San Felipe y llama-  
dos de esta Jurisdicción, en que reclaman los perjuicios  
que experimentaron de la Intervención y Retención  
de sus cosas por el Recaudador de las quatro Especies  
las diez y siete Denominaciones de sus Dependientes, aca-  
bando estas sus cosas quando se les anota a horas im-  
portunadas, extrayendo de ellas, qualquiera Persona  
de las quatro Calidades, que tienen los Exponentes  
de sus Propias Frutas, como Labradores, para si diere  
conveniente, sin pagar para conacordar amentes  
y demerías, el que arro de los manifestaciones, llega-  
do a tanto como la libertad, que son dueños de vender  
de su ganado, aporandose de los diez y siete moros  
mas. En cuya atención Suplican a esta Real Audiencia  
que tomando todo en su consideración, dando la pro-  
videncia mas justa para el remedio de los perjuicios  
Abusos, y procedimientos, que se han cometido en esta  
ciudad de Lima. Pide este Memorial al Cavildo de  
Don Andrés Oval para que haciendo en Justicia a la  
voz y defension de sus Exponentes, logren los des-  
tinos el alivio que solicitan.

Yo  
C. de Portos

Viene en este Ayuntamiento un Ciudadano de Lima  
por su Intervención con esta de este día, por el que  
nuestra haerse consumido en la semana anterior  
nuevecientos treinta, y siete arrovas de trigo.

